



CHACRAS DE CORIA, 26 de julio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0015694/2021, correspondiente al Expediente en soporte papel CUY:0024085/2019, en el cual la Ing. Agr. María Eugenia SOLANES, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma de Magíster en Viticultura y Enología, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en el hecho de que el citado egresado ha cumplido con todas las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 514/2009-C.D. ratificada por la Ordenanza N° 13/2010-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA a la egresada de esta Casa de Estudios Ing. Agr. María Eugenia SOLANES (DNI N° 25.984.519).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


M. Sc. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 685/2022 _ _ _ _

MFR